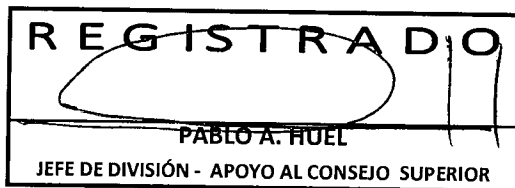




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 2 de julio de 2015

VISTO la presentación de la Facultad Regional Buenos Aires, a través de la cual solicita autorización para implementar la actualización curricular de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza Nº 1465 la actualización curricular de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Que se ha propuesto un Comité Académico y un Cuerpo Docente de reconocido prestigio en el área y se cuenta con las condiciones adecuadas de infraestructura y de equipamiento y con convenios interinstitucionales que facilitarán las actividades de formación.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja autorizar a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la actualización curricular de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

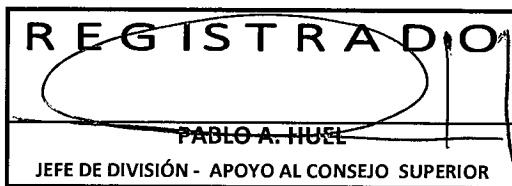
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Facultad Regional Buenos Aires el dictado de la actualización



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



curricular de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en un todo de acuerdo con la currícula aprobada por la Ordenanza N° 1465 y en el marco de lo establecido por el Reglamento de Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Comité Académico y el Cuerpo Docente para el dictado de los módulos y seminarios que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la presente autorización deberá ajustarse a lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Ordenanza N° 1469 que comprometen a la Facultad Regional a tramitar la acreditación de la carrera ante la CONEAU durante el año en curso, caso contrario, caducará dicha autorización para las cohortes 2016 y subsiguientes.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

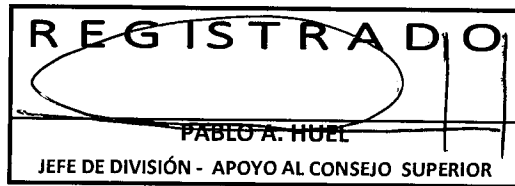
RESOLUCIÓN N° 1243/15

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



RESOLUCIÓN Nº 1243/15

ANEXO I

**IMPLEMENTACION DE LA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE LA
ESPECIALIZACIÓN EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES**

Director Académico

- ALANIZ, Aldo Jorge

Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Universidad Tecnológica Nacional
Ingeniero Mecánico. Universidad Tecnológica Nacional

Comité Académico

- SLEMENSON, Carlos

Magister en Ciencias Sociales del Trabajo. Universidad de Buenos Aires
Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Universidad de Buenos Aires
Ingeniero Industrial. Universidad de Buenos Aires

- GARCIA, Susana

Máster Universitario en Toxicología. Universidad de Sevilla. España
Especialista en Medicina del Trabajo. Universidad Favaloro
Médica. Universidad de Buenos Aires

- CORRA, Carola Andrea

Ingeniera Laboral, Universidad Tecnológica Nacional
Ingeniero Química, Universidad Tecnológica Nacional





Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Cuerpo Docente

- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

- BORRAS, José María

Posgrado en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Universidad Tecnológica Nacional

Ingeniero Químico. Universidad Tecnológica Nacional

- ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE UN SERVICIO DE PREVENCIÓN

- BORRAS, José María

- TEORÍA DE LA PREVENCIÓN

- CORRA, Carola Andrea

- HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y PREVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL

- BILOTTA, María Cristina

Magister en Salud Pública. Universidad de Buenos Aires

Especialista en Medicina Especialista en Medicina del Trabajo. Universidad de Buenos Aires.

Especialista en Clínica Médica. Ministerio de Salud

Especialista en Enfermedades Reumáticas. Sociedad Argentina de Reumatología Universidad

Tecnológica Nacional.

Médica. Universidad de Buenos Aires

- PEDELABORDE, Carlos Luis

Ingeniero Laboral, UTN – Facultad Regional Buenos Aires

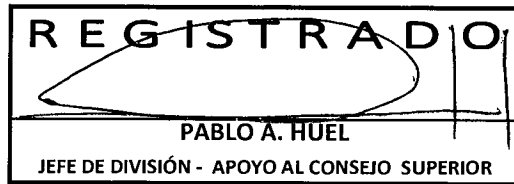
Ingeniero Sanitario, UTN – Facultad Regional Buenos Aires

Ingeniero Mecánico y Electricista, UTN – Facultad Regional Buenos Aires

A



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



- *MEDICINA LABORAL*

- ARPE, Jorge Cesar Horacio

Médico del Trabajo. Asociación de Médicos de San Martín y Tres de Febrero.

Médico Legista. Universidad Nacional de Lomas de Zamora

Médico. Universidad de Buenos Aires.

- *RIESGOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS EN LAS EMPRESAS*

- GARCIA Susana

Master Universitario en Toxicología -Universidad de Sevilla

Especialista en Medicina del Trabajo. Universidad de Favaloro.

Médica. - Universidad de Buenos Aires

- *RIESGOS FÍSICOS EN LAS EMPRESAS*

- BILOTTA, María Cristina

- *RIESGOS ESPECÍFICOS I*

- PAGLIOTTI, Hugo

Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Universidad Tecnológica Nacional

Especialista en Seguridad, Higiene y Protección Ambiental. Pontificia Universidad Católica Argentina.

Ingeniero Naval y Mecánico. Universidad de Buenos Aires

- PUGLIESE, Daniel

Magister en Transporte. Escuela Superior Técnica del Ejército

Ingeniero Mecánico Universidad Tecnológica Nacional



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



- *RIESGOS ESPECÍFICOS II*
- ALANIZ, Aldo

- *ERGONOMÍA Y CONDICIONES DE TRABAJO*
- NOUVIALE, Lucie

Magister en Ciencias Humanas y Sociales y Especialista en Ergonomía, concepción de sistema de trabajo y salud. Université Victor Segalen. Francia.

Ergónoma. Instituto Universitario Profesional en Ergonomía. Francia

- *SEMINARIO INTEGRADOR*
- ALANIZ, Aldo
